ACTA Nº 17

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó, realizada el día 11 de agosto de 2022.

Preside: Mtra. Alicia Chiappara.

-SUMARIO-

1º.- Asistencia. 2º.- Media Hora Previa. 3º.-Consideración y aprobación de Acta Nº 16, sesión ordinaria de fecha 04 de agosto 2022. 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase Archivo. 5º.-Informe Nº 7, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente a Expediente Interno Nº 052/22, caratulado "EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, ante nota recibida de directiva de Alianza Tacuarembó. Francesa de anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental, de los eventos enmarcados en el ciclo de conferencias 'El agua, tesoro del siglo XXI', que se desarrollarán en el mes de setiembre en nuestra ciudad de Tacuarembó"

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araújo, Gustavo Formoso,

Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Adriana Velázquez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Felipe Bruno, Juan Eustathiou, Mtro. Richard Menoni, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Téc. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusia, Rdor. Federico Silva, Nildo Fernández.

Total: Veintiséis (26) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Valentina Guerrero por la titular Pamela Toribio, Leonela Sánchez por la titular Leidy Sánchez, Esc. Lorna Taño por el titular Pedo Esteves, Carlos dos Santos por el titular Francisco Barrios.

Total: Cuatro (4) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. César Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lila de Lima, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Marisol López, Alexis Rodríguez, Mtra. Graciela Mellognio, Azucena Sánchez, Domingo Permanyer, Luis Acuña, Mirian Goyen, Mtra. Susana García, Lorena da Silva, Andrés Porcile, Agustín da Cunha, Dr. Martin

Martinicorena, Gabriel Fros, Prof. Virginia Souza, Rdor, Daniel Esteves, Andrés Alessandro Spinetti, Eustathiou. Esc. Florencia de Freitas, Sheila Schild, Prof. Julio Brunel, Alejandra de la Rosa, Javier Núñez Mecol, Anderson Ortiz, Prof. César González, Javier Guedes, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Juan Carlos Rodríguez, Sergio Rosa, Miriam Maldonado, Walter Barboza. Mónica Malates. Carlos Alamendy, Pablo Castro, Santiago Díaz, Nilda González, Matías Guillama.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta** (30) **Ediles.**

Preside la titular Mtra. Alicia Chiappara, asistida por el Director General de Secretaria Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora) y Mary Andrea Casco (Taquígrafa I).

-2-

SRA. PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles; habiendo número reglamentario de integrantes en Sala, damos comienzo a la Media Hora Previa. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Albernaz.

Edil Departamental Marcelo Albernaz: Muy buenas noches señora Presidente, compañeros Ediles, a la prensa y al público en general.

Recibimos la inquietud de los vecinos de barrio *Progreso* y *La Palma*, que nos manifestaron la gran preocupación que existe hace muchos años por la alta velocidad que desarrollan los vehículos sobre la calle *Remigio Lamas* entre la *Rambla del Sandú* y la vía férrea. Esta problemática se repite desde hace muchos años, y quienes somos vecinos de la zona,

hemos asistido en más de una ocasión a accidentes de tránsito de menor o mayor gravedad, e incluso sobre los inicios del año 2018, tuvimos que lamentar un accidente fatal a la altura del puente del *Sandú*. La mayoría de los accidentes en esa zona, les aseguro, tienen como principal componente la velocidad desmedida que desarrollan los vehículos en la zona.

Recuerdo. que inmediatamente del lamentable accidente fatal que ocurrió en el año 2018, se nos solicitó -en esto hablo como Presidente del Club Progreso- por parte de la Dirección de Tránsito, la posibilidad de colocar en la Sede social, unas cámaras enfocadas rumbo a la calle para evaluar el flujo vehicular, y buscar una solución definitiva al problema, por lo menos eso nos dijeron. Pasado el tiempo de observación, se retiraron las cámaras y nunca se volvió a saber de nadie de la Dirección de Tránsito, ni de ninguna solución.

En el año 2019 se juntaron casi unas 50 firmas de vecinos de la zona, solicitando la construcción de por lo menos dos lomadas que ayudaran a disminuir la velocidad, pero tampoco se obtuvo respuesta.

En definitiva señora Presidente, lo que solicitamos es que por lo menos se retome la idea de construir dos lomadas sobre la calle *Remigio Lamas* para empezar a controlar este problema que tiene muy preocupados a los vecinos. Estamos a las órdenes para colaborar en lo que sea necesario, incluso para volver a juntar firmas, porque sinceramente no queremos seguir asistiendo a accidentes que se podrían evitar, y mucho menos queremos tener que lamentar nuevamente un desenlace fatal. Solicito que estas palabras

pasen a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Tacuarembó. En otro orden pero en la misma zona, también nos han planteado el problema que hay con el puente del Sandú en la calle Remigio Lamas. Este puente ha ido quedando angosto para la cantidad de autos que circulan por la zona, y el problema más grande son las pasarelas peatonales, que son realmente angostas, prácticamente que para una sola persona, lo que representa un peligro muy grande para los peatones que circulan por dicho puente. Los vecinos nos han planteado la posibilidad de buscar una solución más pensada a largo plazo, pero también por mientras, nos han solicitado la posibilidad de construir un puente peatonal que alivie y dé seguridad a los peatones que circulan por la zona.

Le pido por favor señora Presidente, que esta solicitud sea envida a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

También otra solicitud que recibimos, fue de los vecinos del barrio Santa Isabel, que nos plantean la falta total de alumbrado público en la mayor parte del barrio, lo que genera problemas y gastos innecesarios de vecinos que tienen que dejar sus luces exteriores encendidas. También en esa zona, en las inmediaciones de las calles 1462 y Aguerre, nos solicitaron la limpieza de las cunetas y desagües de la zona que se encuentran totalmente tapados y han generado inundaciones en los patios de las casas, incluso con presencia de aguas servidas. Por favor Presidente, que estas solicitudes sean envidas a la Dirección de Alumbrado Público y a la Dirección de Servicios **Departamentales** respectivamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Augusto Sánchez (no se encuentra en Sala); tiene la palabra la Edila Zully Machado (no se encuentra en Sala); tiene la palabra la señora Edila Karina Pérez.

Suplente de Edil Dra. Karina Pérez: Buenas noches señora Presidente, buenas noches señoras Edilas y Ediles presentes. Voy a hablar sobre la evolución del salario real.

En los últimos días se publicó en la prensa, un informe que muestra la evolución del salario real promedio, en los últimos 28 meses. El salario real o poder adquisitivo, o poder de compra del salario, representa lo que realmente podemos comprar cada mes con el dinero que recibimos. Podemos cobrar más dinero, pero si los precios de los productos o los servicios que compramos, aumentan en una proporción mayor, significa que nuestro salario real baja. Cuando un trabajador recibe un aumento de sueldo, queda feliz o por lo menos muy contento, pero cuando aún con ese aumento puede comprar menos cosas que antes, podemos decir que su felicidad se basa en una ilusión, es algo muy perverso.

Hace poco más de un año el Presidente informó a la prensa que "pese a la pandemia se logró ahorrar 600 millones de dólares". Los depósitos de uruguayos en el exterior aumentaron U\$S 2.800:000.000, y los depósitos en el país, crecieron U\$S 6.337:000.000.

El incremento de los recursos acumulados durante los dos años, supera los U\$S 9.000:000.000. A junio de 2022, el poder adquisitivo de los trabajadores asalariados, en promedio, es inferior al que tenía a mediados de 2019. La pérdida se ubica en

4,9%. Existe un gran contraste entre el crecimiento de la economía nacional un 4,4% en 2021 y una proyección de un 4,8% para 2022 y la caída del poder de compra de los salarios.

Según un estudio del Instituto Cuesta Duarte, se puede afirmar que "Hoy la economía uruguaya es capaz de generar mayor riqueza que en 2019", pero la masa salarial real, no solamente ha crecido en igual proporción, sino que se ha reducido en provocando términos absolutos, un empeoramiento sustantivo la en distribución funcional del ingreso. Y no podemos dejar de mencionar que atadas a los salarios, están las jubilaciones; si los salarios reales bajan, el poder de compra de las jubilaciones, también baja.

La mejor forma de evaluar a un gobierno cuando mejora la economía del país, es medir como esa mejora beneficia a la gente, y en particular a sus trabajadores y pasivos, que constituyen la amplia mayoría de la población.

La economía del Uruguay está mejorando desde hace un tiempo, pero bajó el poder adquisitivo de los ingresos de quienes viven de un salario o de una jubilación, y esto no es una opinión, son datos objetivos que están disponibles para que toda la ciudadanía los vea.

Pido que mis palabras sean trasladadas a la prensa oral y escrita. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Agustín Da Cunha.

Suplente de Edil Agustín Da Cunha: Señora Presidente, público en general; me gustaría hoy hacer algunas consideraciones político partidarias que entiendo muy necesarias. Más aún para los jóvenes, que seguramente en el estudio reciente de la política nacional, su historia, no entenderán qué pasó en el país. Quiero aclarar que para los jóvenes, la historia reciente es del 2000 hasta hoy, ya la historia de los '70 es vieja y la anterior, es historia propiamente dicha. Y los más jóvenes se preguntarán ¿cómo en 1999 Jorge Batlle gana las elecciones nacionales en su quinto intento?, y en la primera elección después de la reforma constitucional, es decir, por primera vez en Uruguay se votaría en primera y segunda vuelta.

Aparece en nuestro sistema electoral la figura del balotaje. Lo cierto es que es electo como presidente un Liberal extraordinario, de indiscutido abolengo colorado.

Seguramente estos chicos, los más jóvenes, se preguntarán ¿cómo es que el Partido Colorado votó un 33% en primera vuelta y Batlle un 54% en balotaje?. El Frente Amplio, un 40% en primera vuelta y 45 en segunda. El Partido Nacional, apenas superó el 22%. Esta elección tuvo otras excepcionalidades: fue el quiebre definitivo a una historia de gobierno colorado de 100 años. ¿Qué pasó? ¿Es posible un derrumbe así, en ciencia política? No es frecuente pero es posible. Pero la verdad, tienen otra concepción, más profunda, los colorados abandonaron su partido; 7 de cada 10 colorados se fueron al Frente Amplio, que vendía su imagen, 'Batllismo Progresista'. De aquel 33% que votó al Presidente Jorge Batlle y en 2004, apenas llegó al 10%, junto al Frente Amplio hicieron de Tabaré Vázquez el Primer presidente de Izquierda. Pero no fue ese dato el más importante: Vázquez ganó en primera vuelta con el 50,4% de los votos, un hecho histórico para nuestra historia moderna, esa que le quiero contar a los más jóvenes.

De ahí hasta hoy, el Partido Colorado no se pudo reponer; no puede salir del fatídico 10%; pero nosotros, el Partido Nacional que en el 2000 había votado un 23%, siempre se mantuvo unido, fuerte, rebelde, pero sobre todo apegado a las leyes. El Partido Nacional vota luego en 2004, un 35% con un candidato nacido y criado en el interior, en "La Heroica Paysandú", Jorge Larrañaga.

Hasta hoy, los blancos no se han bajado de esos guarismos electorales 31, 32, 33%, como en la mayoría de su historia.

Para los más jóvenes, quiero hacer un paralelismo con estos números. El Partido Colorado abandonó su doctrina para engrosar las filas frenteamplistas. Hoy, la radicalización del Frente Amplio, hace que los más moderados abandonen su corriente fundacional en el Frente. Seguramente pasará lo mismo que con el Partido Colorado, mientras tanto, en la democracia, en la República, siempre está y estará el Partido Nacional, siendo el brazo fuerte de hombres y mujeres libres. Habrá seguro, del partido, corrientes identificadas con Saravia, Wilson, Herrera, Leandro Gómez, el propio Larrañaga; habrán muchas corrientes, muchas, pero seguro, estará la del liberalismo, porque la libertad es esencial para la vida humana.

Ahí estaré, comprometido y comprometiendo a todos los jóvenes de Tacuarembó y del país. Muchas gracias Presidente, solicito que mis palabras pasen a toda la prensa departamental, tanto oral como escrita y televisiva.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora

Previa tiene la palabra el Edil Tabaré Amaral.

Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral: Muy buenas noches señora Presidente, señores y señoras ediles, y todo el público presente.

En la noche de hoy en este espacio, quiero referirme al tema de la reforma de la seguridad social. Desde nuestro espacio dentro del Frente Amplio, *'Convocatoria Seregnista'*, se difundió una carta abierta dirigida al Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, donde hacemos algunas precisiones muy importantes ante tan relevante tema, la cual paso a compartir con todos ustedes.

"Carta abierta al Presidente. En primer lugar, queremos celebrar su actitud de compartir con nuestro Frente Amplio, sus ideas referidas a la reforma del régimen previsional. Lo entendemos como una gestualidad republicana. Es un tema de suma relevancia para la población uruguaya y sus efectos involucrarán a las generaciones futuras.

En segundo lugar, reafirmamos que es necesaria una reforma que dé garantías de sustentabilidad, tanto financiera como social. Un régimen que no tenga una trayectoria financieramente sustentable, no es un buen régimen. Un régimen que no contemple las necesidades sociales con equidad, tampoco es un buen régimen.

En tercer lugar, siguiendo la postura del Presidente de nuestra fuerza política, Fernando Pereira, vamos a analizar con rigurosidad la propuesta. Una reforma es necesaria, pero no cualquier reforma. Si sus planteos son la base de la misma, habrá que estudiarlo con detenimiento. También compartimos que el Frente Amplio se exprese una vez que la misma sea abrazada por los partidos que integran el gobierno. La órbita parlamentaria es la adecuada para ello, tal como usted mismo lo ha planteado, la cual permite además la

participación de organizaciones sociales involucradas en esta temática.

En cuarto lugar, nuestro posicionamiento deberá referirse a una reforma integral que incorpore todas las dimensiones, incluyendo la consideración del sistema con todas las cajas. No pueden evaluarse las distintas variables de forma aislada, sino ver de forma conjunta los aspectos institucionales, financieros y sociales. Finalmente, debemos decir que su gestualidad se vio opacada por sus declaraciones referidas a que nada se hizo en los gobiernos del Frente Amplio, con relación a la Seguridad Social. En tal sentido, nos gustaría recordarle algunos hitos:

- En el año 2008 se aprobó la reforma del Servicio de Retiros y Pensiones Policiales, tras un proceso participativo que incluyó al estamento policial. Se procuraba racionalizar el sistema y reducir su déficit. Hubiéramos imaginado que usted y su partido la hubieran votado. Sin embargo, no la votaron.
- También en 2008 se aprobó la reforma de la Caja Bancaria, luego de un proceso participativo que incluyó a trabajadores e instituciones financieras. Seprocuraba racionalizar el sistema y reducir su déficit. Hubiéramos imaginado que usted y su Partido la hubieran votado. Sin embargo, no la votaron. - En 2008 se aprobó la ley que flexibilizó condiciones de acceso a la pasividad. miles favoreciendo a decenas de trabajadores a quienes le faltaban algunos pocos años de aportación al sistema. Esto fue necesario porque en el pasado, pululaba la evasión y la informalidad ante la pasividad de los gobiernos de turno, incluido el de su Partido. La informalidad en la década del '90 superaba el 40%. Se argumenta que esta ley es responsable delaumento deldéficit. Hubiéramos imaginado que usted y su Partido no la hubieran votado. Sin embargo, sí la
- En 2017 se aprobó la opción del régimen para los llamados 'cincuentones'. La solución pudo ser más adecuada, pero la necesidad de

hacerla, tiene su origen en los problemas de diseño de la reforma del año 1996, que desconocía derechos y aportes realizados por las y los trabajadores de esa franja etaria en los años previos a la reforma y, por tanto, arrojaba como resultado una pasividad ruinosa e injusta. También en ese marco se fijan topes máximos para las comisiones de las AFAP.

- En 2019 se aprobó una reforma en el Servicio de Retiros y Pensiones Militares, que involucraba un impuesto a las pasividades más altas, del mismo tenor que ya se había establecido en la Caja Bancaria. Se procuraba racionalizar el sistema y reducir su déficit. Hubiéramos imaginado que usted y su Partido la hubieran votado. Sin embargo, no la votaron. Y el impuesto no fue aprobado, porque junto a un diputado del Frente Amplio que hoy revista en las filas de su colectividad política, ni usted ni su Partido lo votaron.
- El Frente Amplio también impulsó la formalización y los derechos para trabajadoras y trabajadores domésticos, rurales y artistas, como pasos que, aunque insuficientes, eran de nítida justicia para esos colectivos.

Presidente, abordaremos Señor con responsabilidad el desafío de procurar la mejor reforma posible del sistema de seguridad social, que garantice la sustentabilidad financiera y social con sentido de equidad y derechos, porque se lo debemos a nuestro pueblo. Y seremos implacables en la defensa de sus intereses. El camino es un diálogo abierto y detodos los partidos y plural organizaciones sociales. Teniendo como centro, al pueblo uruguayo".

Señora Presidente, pido que mis palabras sean enviadas a toda la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Javier Guedes.

Suplente de Edil Javier Guedes: Buenas noches señora Presidente, señores Ediles, público en general.

Queremos sumar nuestra preocupación como Bancada de Ediles del Frente Amplio, y la de mi fuerza política, ante la pretensión del Poder Ejecutivo de utilizar la Rendición de Cuentas para incrementar la recaudación del Estado, recayendo el esfuerzo, una vez más, sobre los que menos tienen.

Nos referimos al artículo 304, que mediante los cambios en las reglas de juego, quiere quitar los subsidios y colocar a los usuarios y propietarios de las Cooperativas de Viviendas del Uruguay, en una situación de incertidumbre, pues el desenlace puede ser la pérdida de la vivienda, y mucha gente en la calle mediante los desalojos exprés que habilitó la LUC. El subsidio permanencia, es un instrumento que permite a los sectores populares vivir en viviendas dignas, de calidad, sin importar los vaivenes del sistema capitalista, llegando a subsidios de hasta un 100% de la cuota, en caso que un núcleo familiar se quede sin ingresos. Estos subsidios son recalculados cada año, justamente para acompañar los altibajos de realidades económicas de cooperativistas.

El cálculo del subsidio se hace sobre los montos líquidos de los ingresos al núcleo familiar; no se tiene en cuenta ningún tipo de gasto para dicho cálculo. Esto hace que las familias de menos recursos, y que están subsidiados en un alto porcentaje del valor de la cuota, no puedan enfermarse, tener un gasto eventualmente excesivo en ningún servicio, etc., pero que para esto implicaría decisiones de no pagar la cuota hasta el día de hoy. Si esto sucede y el socio se atrasa, las refinanciaciones generales quedan para el final del período, amortizaciones a 25

años, y en dicha instancia se le subsidiará bajo el mismo régimen que con el cual pagó sus cuotas. El subsidio a la permanencia definido en la Ley 19.588 de diciembre de 2017, fue el resultado de una ardua lucha del movimiento cooperativo para convencer al sistema político que la posibilidad de acceder y permanecer en una vivienda digna, podría depender de los gobiernos de turno. En contra sentido, el artículo 304 de la Rendición de Cuentas presentada por el gobierno nacional en julio de este año, determina que miles de cooperativistas perderían el derecho al subsidio y deberían pagar una cuota igual que si compraran una casa en el mercado, desconociendo sus reivindicaciones y eliminando el derecho conquistado por el movimiento. En el primer párrafo se establece que los cooperativistas que tengan deudas por atraso y que pretendan refinanciar no serán beneficiarios por subsidio, objetando por supuesto esta decisión que perjudica sobre todo a los que menos tienen, pasamos a explicar los motivos:

- -Ya existen mecanismos para sancionar a los núcleos familiares que se atrasen. Estos van desde la pérdida de subsidio hasta la expulsión del socio de la cooperativa o la quita de la vivienda en el caso de las cooperativas con régimen propietarios.
- -La deuda contraída por el atraso de un cooperativista es en relación a la cuota total de la vivienda, y, de aprobarse este artículo, el usuario o dueño de la vivienda debería pagar la totalidad de la cuota, obligando en muchos casos a que las familias deban renunciar a las cooperativas luego de años de trabajo y convivencia. Esto generaría un gran conflicto social sin dudas; miles de familias en la calle y viviendas de interés social, construidas por cooperativistas con

dinero prestado y subsidiado por el estado, puestas en el mercado inmobiliario por especuladores que no necesitan ni deberían ser los beneficiarios de las políticas públicas. El gran porcentaje afectado se aplicará a los préstamos otorgados a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 19.588, del mismo año.

Señora Presidente, solicito que mis palabras pasen al Parlamento Nacional. Hoy se ha avanzado bastante en este tema porque la Comisión que está tratando este tema, la Comisión de Diputados, al parecer lo hubiese sacado, pero es por el movimiento, la movilización del sistema cooperativo, que se ha movido en todo el país, para tratar de hacer entender a los gobernantes de turno que el sistema cooperativo existe, y que también tiene la posibilidad de tener y seguir con una vivienda digna, como han trabajado muchos años. Muchas gracias señora Presidente.

(Aplausos de público presente)

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edil Lila de Lima.

Suplente de Edil Lic. Lila de Lima: Buenas noches. Tacuarembó cuenta con talentos, y capacidades en sus diferentes manifestaciones, que nos enorgullece y a través de ellos nos conocen desde otros lugares. Este destaque se puede observar en personas o grupos, en diferentes áreas, ya en la cultura y sus múltiples manifestaciones, como por ejemplo, grupos musicales, pintura, escultura, letras; en el deporte; en la ciencia; en la agro industria, y otros aspectos muy variados. Todos ellos verdaderos embajadores a nivel nacional y mundial, de nuestro departamento. Hoy me voy a referir a dos reconocimientos recibidos en el mes que pasó.

Primero, reconocer a una mujer que por muchos años, con entrega, viene desarrollando una labor que une a dos países.

En la embajada de Italia, representando al Gobierno Italiano, el Jefe de Misión, Dr. Ianuzzi, condecoró con la Orden "Stella D'italia" a la Profesora Marta Martínez Ambrosini. Es este un reconocimiento, una distinción muy merecida, que se le otorga por la labor que realiza desde hace tiempo la profesora, difundiendo la cultura y el idioma italiano, así como tomando acciones que nos permiten conocer aspectos que nos acercan a este país europeo.

También desde este organismo, quiero felicitar al grupo de jóvenes, padres y coordinadores, que integran Scout Sin Fronteras, por su destacada actuación en el Encuentro Internacional en Río Grande do Sul, donde fueron invitados a participar en representación de nuestro departamento. El objetivo de este encuentro internacional fue buscar, por medio de juegos y actividades deportivas y en contacto con la naturaleza, el desarrollo de los jóvenes, la integración, el intercambio de culturas, y reforzar valores para una convivencia solidaria y respetuosa en la comunidad. Se organizan bajo el lema "Siempre listos para servir", y en nuestro departamento integrados en diferentes actividades, ya sea cuidado del medio ambiente, jornadas en diferentes actividades los barrios. recreativas comunitarias.

Para finalizar, y en otro orden, quiero recordar desde aquí, que el día 17 de julio de 1903, la Ley N° 2.854 establece que se declare *Pueblo*, con el nombre de *Santa Isabel*, a la agrupación de casas en la margen del Río Negro, paraje conocido, como *Paso de los Toros*; ubicado en la

décima sección Judicial del departamento. Por diferentes imponderables, no pude hacer llegar el saludo en esta fecha. Por lo tanto hoy y desde aquí, hago llegar a los isabelinos un saludo fraterno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Gabriel Fros.

Suplente de Edil Gabriel Fros: Gracias señora Presidente, señores ediles. Cómo olvidar en este mes de agosto, un 10 de agosto del año 1836, nacía una de las grandes colectividades políticas Uruguay, que con el transcurso del tiempo se transformó en defensora de los grandes ideales de la patria, en defensora de la libertad, en defensora de la democracia: nuestro Partido Nacional. Con su fundador a la cabeza el Brigadier Gral. Manuel Oribe, pero también con hombres importantes como Leandro Gómez, Aparicio Saravia, como el Dr. Luis Alberto de Herrera y últimamente, el último gran líder del Partido, Wilson Ferreira Aldunate. Cómo olvidar a esos grandes hombres y a los que estuvieron detrás de ellos, forjando los ideales de la patria por más de 186 años que se cumplieron el pasado 10 de agosto. Un Partido Nacional que ha tenido preponderante actuación en los distintos momentos de la historia de la patria, y seguramente seguirá por muchos años más guiando los destinos de este Uruguay para bien de todos los orientales. Qué mes el mes de agosto. Un 16 de agosto de 1856, allá muy cerca de los pagos de Santa Clara, nacía el Gral. Aparicio Saravia. Abanderado también de los ideales de libertad, del sufragio universal, del voto secreto. Hombre que luchó en la patria, no

para el poder, luchó en el interior del país, no en busca del poder, sino en busca de la representación proporcional, defendiendo siempre los ideales de los más desprotegidos.

Precisamente para conmemorar este acontecimiento del 16 de agosto, se va a realizar este fin de semana, el próximo sábado y el próximo domingo en los pagos de Santa Clara, allí entre Tupambaé y Santa Clara, sobre la Ruta 7, y precisamente comenzando desde el lugar del nacimiento del Gral. Aparicio Saravia, como tradicional todos los años, una gran caballería gaucha, donde seguramente todos los blancos y los no blancos que realmente sienten esta causa de los ideales de Aparicio y de la libertad, van a acompañar este acontecimiento que se va a realizar allí, en el oeste del departamento de Cerro Largo, y en el oeste del departamento de Treinta y Tres.

Así que nuestro saludo para el Alcalde de la zona de Santa Clara, Pablo Echeverría por supuesto, a la Alcaldesa de la zona de Tupambaé, Macarena Da Rosa, que van a estar seguramente como abanderados de ese gran acontecimiento, allí en ese lugar de la patria.

Esta noche recibimos acá, en la Junta Departamental, con la presencia de distintos representantes de todos los partidos políticos que conforman este órgano legislativo, al señor Presidente de ANTEL, el Ing. Gabriel Gurméndez, quien nos brindó una información realmente muy importante en lo que tiene que ver con lo que es el organismo estatal ANTEL, y también las perspectivas de futuro, cómo se proyecta ANTEL como ente de las comunicaciones para lo que queda del

Gobierno Nacional, y por supuesto, para mucho más adelante.

También hubo planteamiento de distintos Ediles, y en lo que me es particular, le plantee al Ing. Gurméndez, la necesidad por la poca conectividad existente en la carretera que une Lambaré con Cañas, la poca conectividad en esa zona, producto de la gran forestación que entorpeciendo en parte comunicaciones, y también la necesidad de una nueva torre de comunicaciones allí en la zona de Luján. Pero también nos comunicó el Ing. Gurméndez, que esa torre seguramente se va a instalar allí en la zona del Cerro de Pastoreo. Esperemos que tanto lo de Lambaré como lo de Luján, se concrete a la brevedad para bien de todos los vecinos.

Pedimos también que mis palabras pasen al Presidente. de ANTEL, Gabriel Gurméndez, para que todo esto se pueda resolver a la brevedad. También quería saludar a todos los vecinos de Sauce de Batoví y de Bonilla, que mañana van a cristalizar algo que se ha planteado por Junta varios Ediles aquí en la Departamental, que era la necesidad de dos torres de comunicaciones que se van a instalar en el día de mañana en esos lugares. Así que nuestro especial saludo para todos los vecinos de esas zonas mencionadas. Pido que mis palabras pasen a la prensa del departamento de Tacuarembó. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud.

-3-

SRA. PRESIDENTE: Finalizada la Media Hora Previa, damos comienzo al Orden del

Día. Primer punto, consideración y aprobación del acta Nº16, sesión ordinaria de fecha 4 de agosto de 2022. Si ningún señor edil va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración. El que esté por la afirmativa sírvase a expresarse. (30 en 30)

-4-

SRA. PRESIDENTE: Segundo punto del Orden del Día, Asuntos Entrados. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: ASUNTOS ENTRADOS - 11/08/2022 05/08/22 243 SRA. GLADYS DE SOUZA, eleva para conocimiento, respuesta a la Puesta de Manifiesto de la Intendencia Dptal. de Tacuarembó, sobre el cambio de categorización del padrón rural Nº 10.317, con el propósito de la instalación de una planta para la producción de H2 Verde, en el marco del Proyecto Tambor.

QUEDA EN CARPETA

08/08/22 244 CONGRESO

NACIONAL DE EDILES, eleva nota invitando a participar del "Taller sobre realidades de la pesca artesanal en el Uruguay", organizado por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles y la Intendencia Dptal. de Rocha, que se realizará el viernes 12 y sábado 13 de agosto del año en curso, en La Paloma, Rocha; se adjunta cronograma de actividades. PASA A PRESIDENCIA

08/08/22 245 JUNTA DPTAL. DE COLONIA, eleva Of. N° 2022-83-2-0355, comunicando las nuevas autoridades de la Junta, por el periodo 2022 – 2023. **QUEDA EN CARPETA.**

08/08/22 246 Inauguración de la "Muestra Puerta al Futuro" de Gustavo Alamón en la sala de Exposiciones del Centro Cultural "Dr. Pedro Figari" en la UTU Central, el día 18 de agosto del año en curso hora 17 hs. **PASA A PRESIDENCIA.**

08/08/22 247 ASOCIACION RURAL DE TACUAREMBO, solicita la declaración de Interés Departamental de la 74ª Exposición Anual de Ganadería, agroindustrial, Comercial y Turística de Tacuarembó, que se realizará del 13 al 16 de octubre en el Local Tacuarembó (Ruta 5 Km 396). **PASA A COMISIÓN DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.**

08/08/22 248 MINISTERIO DE AMBIENTE, presenta comunicación de Proyecto de la Empresa José Cujó S.A., sobre la cantera ubicada en el Padrón N° 7777 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

08/08/22 249 AGESIC, eleva invitación a funcionarios y Ediles, para participar de la capacitación "Actualización en Protección de Datos Personales", que será dictada por el equipo de la URCDP, y que se desarrollará el día 23 de agosto del año en curso, a la hora 14. Se adjunta link para la inscripción y la instancia es mediante plataforma Zoom. **PASA A PRESIDENCIA**

Obs. Obs. O

REGLAEMNTO Y ASUNTOS INTERNOS.

09/08/22 251 EDILA DPTAL. Mtra. Lidia Ferreira y Suplente de Edil Mtra. Susana García, elevan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural del 1er. Encuentro y Certamen Interamericano de danzas "Bailando a orillas del Iporá 2022".

PASA A COMISION DE CULTURA TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.

10/08/22 252 ANTEL, mediante nota invita a la inauguración de las radiobases en las localidades de Paso Bonilla y Sauce de Batoví, el día viernes 12 de agosto del año en curso (Comisaria 13 Paso Bonilla, hora 13:30; Escuela N° 53, Sauce de Batoví hora 14:30). PASA A PRESIDENCIA

10/08/22 253 MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,

al lanzamiento del Centro Tecnológico Forestal Maderero proyecto enmarcado en el Fondo de Innovación (FIS-ROU-UPM), desarrollará el día martes 16 de agosto del año en curso, a la hora 15:30 en instalaciones de INIA, ruta 5 Km 386, Tacuarembó. PASA A PRESIDENCIA 10/08/22 254 **EDIL DPTAL.** Marcelo Albernaz, eleva anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, a la Escuela de Danza y

Ballet Folclórico "Rumbo Norte". PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.

10/08/22 255 Integrantes de Comisión Salud Higiene de V Alimentación. de elevan proyecto resolución, proponiendo visitar la experiencia "Casa Abierta" de Artigas, que trabaja la recuperación de jóvenes con consumo problemático de drogas. PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION

10/08/22 256 JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO, invita para el acto a realizarse el día 12 de agosto en Plaza 19 de Abril a la hora 10:00, al conmemorarse el 185° Aniversario de la Jefatura de Policía de Tacuarembó. PASA

A PRESIDENCIA

11/08/22 257 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, invita para la instancia de la firma del convenio entre el Parque de Minas y el Congreso Nacional de Ediles, a realizarse el día 12 de agosto del año en curso, a la hora 11:00 en la instalaciones del Parque de Minas.

PASA A PRESIDENCIA 10/08/22 258 **EDILA** DPTAL. LEIDY SANCHEZ, presenta certificación médica por el periodo correspondiente del 10 de agosto al 13 de noviembre del año en curso. PASA A LA DIRECCION GRAL. DE **SECRETARIA** Y A LA **DIRECCION FINANCIERO CONTABLE**

11/08/22 149/22 **TRIBUNAL** LA **CUENTAS** DE REPUBLICA. devuelve Expte. 045/22 caratulado "IDT solicita anuencia para la compra-venta a la Cooperativa de viviendas **COVIDER** (Cooperativa Viviendas del Rio), del terreno sito en el padrón Nº 849, manzana 99, ubicado en la calle Zelmar Michelini esa. Puvol en Paso de los Toros", remitiendo Resolución Nº 1.894/2022, sin observaciones sobre el mismo. PASA A **COMISION** TRANSPORTE. **OBRAS** PÚBLICAS, VIVIENDA,

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

SRA. PRESIDENTE: Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo.

SECRETARIA: "Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo" conforme a lo establecido en el Artículo 99º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- Comisión Desconcentración y Descentralización; Expediente Interno N°057/22 caratulado: "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, eleva Of. N° 260/22, comunicando la nueva integración de la Mesa Ejecutiva y Comisión Fiscal de Centro de Barrio N°3 "18 de Mayo", que asumiera el día martes 19 de julio del presente año". POR LA COMISION: Juan Carlos Rodríguez (Secretario ad-hoc) Elsa Cuello (Presidente)
- -Comisión de Finanzas y Presupuesto; Expediente Interno Nº 054/22 caratulado: "TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, mediante Oficio Nº 3592/2022, transcribe Resolución Nº 1766/2022 adoptada por ese tribunal en fecha 6 de julio de 2022, manteniendo la Observación sobre Licitación Pública Nº 01/2021, de la Intendencia Departamental de Tacuarembó".
- -Comisión de Finanzas y Presupuesto; Expediente Interno Nº 053/22 caratulado: "TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, eleva Resolución Interna Nº 084/22, con aprobación del Marco de Actuación para la realización de Auditorías de Desempeño en los diferentes Órganos Públicos". POR LA COMISION: Gonzalo Dutra da Silveira (Secretario adhoc) Augusto Sánchez (Presidente adhoc)

-Comisión de Salud, Higiene y Alimentación; Expediente Interno Nº 158/21 caratulado: EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTES DE EDILES, solicitan la Declaratoria de Interés Departamental Social, el Proyecto "La casa del Alfarero" sita en la ciudad de Paso de los Toros". POR LA COMISION: Abel Ritzel (Secretario ad-hoc) — Lic. Margarita Benítez (Presidente ad-hoc)

-5-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Informe Nº 7, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente a Expediente Interno Nº 052/22, caratulado "EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, ante nota recibida de directiva de Alianza Francesa de Tacuarembó, eleva anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental, de los eventos enmarcados en el ciclo de conferencias 'El agua, tesoro del siglo XXI', que se desarrollarán en el mes de setiembre en nuestra ciudad de Tacuarembó". Por Secretaria se lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 8 de agosto de 2022.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH. <u>Informe Nº 7</u>

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, MARCELO ALBERNAZ, y los suplentes de Edil Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. SUSANA

GARCIA (por el titular Fabricio Sempert), Prof. VIRGINIA SOUZA (por su titular Mtro. Richard Menoni), Prof. CESAR GONZALEZ (por el titular Prof. Tabaré Amaral), y ALEJANDRA DE LA ROSA (por el titular Jorge Maneiro), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc la suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux y en Secretaría el titular del cargo, Edil Dptal. Marcelo Albernaz, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO VISTO; el Expediente Interno Nº 052/22, caratulado "EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, ante nota recibida de directiva de Alianza Francesa de Tacuarembó, eleva anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental, de los eventos enmarcados en el ciclo de conferencias 'El agua, tesoro del Siglo XXI', que se desarrollarán en el mes de setiembre en nuestra ciudad Tacuarembó":-----**CONSIDERANDO I**; que dichos eventos se realizan a nivel local y serán organizados por las Alianzas Francesas de Tacuarembó y de Melo;-----**CONSIDERANDO II:** que las actividades mencionadas, consistirán en talleres y

CONSIDERANDO II; que las actividades mencionadas, consistirán en talleres y muestras artísticas, y de un gran debate de ideas, a realizarse el 29 de setiembre en el Polo Educativo Tecnológico bajo el lema 'Yo y el Agua, cómo la recibo, cómo la devuelvo';-----

CONSIDERANDO III; que los eventos que se realizan a nivel local, están enmarcados en el ciclo de conferencias *'El agua, tesoro del siglo XXI'* que es impulsado por las Alianzas Francesas de todo el país, en colaboración con la Embajada Francesa en Uruguay, el Instituto

Francés, la Universidad de la República y la UNESCO:-----

CONSIDERANDO IV; que en dicho ciclo de conferencias, se discutirá la importancia del agua como 'Bien Ambiental Público' y la forma en la cual interactuamos diariamente con el mismo;-----

CONSIDERANDO V; que es de interés de este legislativo, fomentar este tipo de intercambios que enriquecen a la sociedad toda en su conjunto;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015 de este Organismo;------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; DECRETA:

Artículo 1ro.- Decláranse de Interés Departamental, los eventos enmarcados en el ciclo de conferencias 'El agua, tesoro del siglo XXI' que se realizarán en nuestro departamento en el mes de setiembre del año en curso, impulsado por las Alianzas Francesas de todo el país.

Artículo 2do.- Dicha declaratoria estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6º del Decreto 31/2015 (Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental), y tendrá vigencia mientras se desarrollen los eventos programados.

<u>Artículo 3ro.-</u> Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintidós. POR LA COMISION: Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA

(Presidente Ad-hoc) - Marcelo ALBERNAZ (Secretario).

SRA. PRESIDENTE: Ponemos a consideración el tema. Si nadie va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse a expresarse **(29 en 29)**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 25/2022.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno Nº 052/22, caratulado "EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, ante nota recibida de directiva de Alianza Francesa de Tacuarembó, eleva anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental, de los eventos enmarcados en el ciclo de conferencias 'El agua, tesoro del Siglo XXI', que se desarrollarán en el mes de setiembre en nuestra ciudad de Tacuarembó";------

CONSIDERANDO I; que dichos eventos se realizan a nivel local y serán organizados por las Alianzas Francesas de Tacuarembó y de Melo;------

CONSIDERANDO II; que las actividades mencionadas, consistirán en talleres y muestras artísticas, y de un gran debate de ideas, a realizarse el 29 de setiembre en el Polo Educativo Tecnológico bajo el lema 'Yo y el Agua, cómo la recibo, cómo la devuelvo';-----

CONSIDERANDO III; que los eventos que se realizan a nivel local, están enmarcados en el ciclo de conferencias *'El agua, tesoro del siglo XXI'* que es impulsado por las Alianzas Francesas de todo el país, en colaboración con la

Embajada Francesa en Uruguay, el Instituto Francés, la Universidad de la República y la UNESCO;------

CONSIDERANDO IV; que en dicho ciclo de conferencias, se discutirá la importancia del agua como 'Bien Ambiental Público' y la forma en la cual interactuamos diariamente con el mismo;-----

CONSIDERANDO V; que es de interés de este legislativo, fomentar este tipo de intercambios que enriquecen a la sociedad toda en su conjunto;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015 de este Organismo;------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; DECRETA:

Artículo 1ro.- Decláranse de Interés Departamental, los eventos enmarcados en el ciclo de conferencias 'El agua, tesoro del siglo XXI' que se realizarán en nuestro departamento en el mes de setiembre del

año en curso, impulsado por las Alianzas Francesas de todo el país.

Artículo 2do.- Dicha declaratoria estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6º del Decreto 31/2015 (Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental), y tendrá vigencia mientras se desarrollen los eventos programados.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintidós. POR LA JUNTA: Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Presidente) - Gerardo MAUTONE DELPINO (Secretario General).

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, damos por finalizada la Sesión. Gracias. (Son las 21:42')